

RAD 1100131030042022002

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., VEINTE (20) de ABRIL de DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Encontrándose al despacho el presente asunto para resolver lo pertinente, se observa que mediante auto de fecha 11 de marzo de 2022 notificado por estado del 14 de marzo del mismo año, se rechazó la demanda, por lo que conforme al art. 318 del C.G.P. el actor podía interponer el recurso entre los días 15, 16 y 17 hasta las 5:00 PM; y siendo que según pantallazo adjunto el mismo fue enviado el 24 de marzo de 2022 a las 9:44 am, el recurso deviene en EXTEMPORANEO, por lo que se abstiene el despacho de dar trámite al mismo.

24/3/22, 10:05

Correo: Juzgado 04 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. - Outlook

radicación 2022-0002 reposición

procesosjuridicos@sava.com.co <procesosjuridicos@sava.com.co>

Jue 24/03/2022 9:44 AM

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo.

Se radica reposicion proceso 2022-0002

Atentamente:

Área jurídica oficina sava
Nataly Mateus Saavedra



Por lo anterior devuélvase la demanda, déjese las constancias respectivas.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

YRP.-

